



GUÍA DOCENTE 2016-2017
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

1. Denominación de la asignatura:

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Titulación

GRADO EN DERECHO

Código

5967

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

DERECHO PUBLICO

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

CARMEN CUEVA PUENTE

4.b Coordinador de la asignatura

CARMEN CUEVA PUENTE

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

CURSO 3º, PRIMER SEMESTRE

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

4.50

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

COMPETENCIAS GENERALES

CG1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis
CG2 Desarrollar la capacidad de organización y planificación
CG10 Resolver problemas
CG13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico
CG17 Desarrollar la motivación por la calidad

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 Tomar conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales
CE2 Conseguir la percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos
CE3 Adquirir la capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico
CE4 Adquirir la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales) X
CE5 Desarrollar la oratoria jurídica y la capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio
CE6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos
CE7 Adquirir la capacidad de redactar escritos jurídicos
CE8 Dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica (Bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía) y adquirir la capacidad para utilizar la red informática (internet) en la obtención de información y en la comunicación de datos
CE9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica
CE10 Desarrollar valores y principios éticos de las distintas profesiones jurídicas
CE12 Adquirir conocimientos básicos de argumentación jurídica
CE13 Potenciar la capacidad de creación y estructuración normativa



9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes
1. Imprimir en los estudiantes el interés por el aprendizaje del Derecho, tanto en su dimensión académica y científica como profesional. 2. Proporcionar a los graduados los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes necesarias para el ejercicio de una profesión jurídica, en su amplia variedad de posibilidades. 3. Desarrollar la capacidad de los estudiantes para aplicar sus conocimientos jurídicos en la resolución de problemas prácticos, afrontándolos con suficiente capacidad de decisión. 4. Estimular la capacidad de los estudiantes tanto para redactar escritos, elaborar informes profesionales y trabajos científicos de calidad en el ámbito del Derecho, como para poder comunicarse oralmente en los foros que resulte procedente. 5. Fomentar la adquisición de destrezas que permitan al estudiante un aprendizaje autónomo, así como un espíritu de liderazgo y empresa.
9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
I. EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL 1. ANTECEDENTES HISTÓRICOS Y CONCEPTO 2. ÁMBITO SUBJETIVO Y ESTRUCTURA DE LA SEGURIDAD SOCIAL 3. GESTIÓN Y FINANCIACIÓN 4. ACCIÓN PROTECTORA II. EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL 5. CAMPO DE APLICACIÓN Y ACTOS DE ENCUADRAMIENTO 6. COTIZACIÓN 7. ASISTENCIA SANITARIA



8. INCAPACIDAD TEMPORAL, MATERNIDAD, PATERNIDAD, RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y LA LACTANCIA

9. INCAPACIDAD PERMANENTE

10. JUBILACIÓN

11. MUERTE Y SUPERVIVENCIA

12. DESEMPLEO

13. SEGURIDAD SOCIAL NO CONTRIBUTIVA

14. OTRAS INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ALONSO OLEA-TURTUERO-PLAZA, Instituciones de Seguridad Social, Civitas,
B. ALONSO-OLEA GARCIA, DERECHO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, Civitas,
J. GORELLI HERNÁNDEZ y otros, Lecciones de Seguridad Social, Tecnos,
L.J. DUEÑAS HERRERO, LA ACCIÓN PROTECTORA DEL RÉGIMEN
GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, LEX NOVA,

Vida Soria, Monereo Pérez, Molina Navarrete, Quesada Segura, Manual de Seguridad Social , última, Tecnos, Madrid,

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AA.VV. , Legislacion de Seguridad Social , Aranzadi, Tecnos...,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CG1, CG2,CG13, CE1, CE3, CE4,CE6, CE7, CE8	25	0	25
Pruebas de conocimiento y prácticas en clase	cG1,CG2, CG10,CG13, CE2, CE3,CE4,CE6, CE8	10	25	35
Exposiciones y debates en clase	CG1, CG2, CG10,CG,13, CG	10	25	35



	17,CE1, CE2,CE3,CE5,CE7			
Realización de trabajo escrito	CG1, CG2,CG13, CE 2,CE3,CE4,CE7,CE8	0	17	17
Total		45	67	112

11. Sistemas de evaluación:

Sistema de evaluación continua, en el que se valorarán las exposiciones en clase, participación en debates, así como la realización de ejercicios prácticos y trabajos que se entreguen, además de las calificaciones obtenidas en los exámenes teóricos y prácticos. Último y relevante concepto a tener en cuenta en la mencionada evaluación es la calificación obtenida en los exámenes finales teórico y práctico, significándose que para superar la asignatura es necesario obtener, en estos últimos exámenes, al menos el 40 por ciento de la puntuación máxima posible. En la segunda convocatoria podrá superarse la asignatura con las calificaciones obtenidas en el trabajo escrito y los exámenes finales teórico y práctico

Procedimiento	Peso
Trabajo escrito	10 %
Exposición y debate en clase	10 %
Resolución de casos prácticos	20 %
Exmane final teórico	40 %
Examen final práctico	20 %
Total	100 %

Evaluación excepcional:

Esta evaluación consistirá en la realización de un examen final teórico y práctico de todo el temario de la asignatura.

En el caso de los alumnos que participen en el programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Idioma en que se imparte:

CASTELLANO